



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DE CONTRATOS

F-GCT-1136

V.1

CONTRATO No.	SCJ-1917	Del Año:	2026
NOMBRE CONTRATISTA	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERÍA VETERINARIA		
CÉDULA DEL CONTRATISTA	830.043.063-1		
OBJETO	“ADQUIRIR ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE POLICIA MONTADO DE LA SECCIONAL DE CARABINEROS DE BOGOTÁ” – Lote Nro. 2 - TALABARTERIA		
VALOR TOTAL	El valor del contrato será hasta por la suma de CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS COLOMBIANOS (\$110.698.109 COP) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos a que haya lugar,		
PLAZO	SEIS (06) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN (Día/mes/año)	18/09/2026		
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA (Día/mes/año)	23/09/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN (Día/mes/año)	29/03/2027		

El 30 del Septiembre de 2026, se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C., los suscritos, mayores de edad, a saber: el Señor **HENRY JAVIER CASTILLO CASALLAS**, Director de Bienes en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, identificada con NIT 899.999.061-9, de una parte; y por la otra el Señor **FERNANDO ADOLFO CÁRDENAS PINZÓN** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.127.840 expedida en Bogotá, en nombre y representación de **CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERÍA VETERINARIA** con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato en mención.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el 30 de septiembre de 2026.

Supervisor

Henry Javier Castillo Casallas
Director de Bienes
C.C. No. 93386959
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Contratista

Fernando Adolfo Cárdenas Pinzón
Representante Legal
CC. No 79.127.840
Concentrados el rancho ltda droguería veterinaria

Proyectó: Karolina Velásquez Urrego, Medica veterinaria contratista, Dirección de Bienes
Revisó: Maria Alejandra Arroyo Argel, Abogada contratista, Dirección de bienes

Karolina Velásquez U.

